

AUTORIZA EL USO DE DIVERSAS VIAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN DIVERSAS VEREDAS, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-1-LP21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 779.-

DALCAHUE, 28 de abril de 2021.-

VISTOS: la carta del contratista de fecha 27/04/2021 que solicita el uso de calzada para ejecución de trabajos, el decreto alcaldicio N°472 de fecha 11/03/2021 que aprueba el contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 10/03/2021, la Resolución Exenta N° 6708/2020 de fecha 04/10/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE: a la empresa **Sociedad Constructora Pupelde Limitada, R.U.T. N°76.021.750-6**, a través de su Representante legal Sr. Pedro Clive Gajardo Ruiz, C.I. N° [redacted] para la ocupación de las vías públicas, individualizadas como: **calle Ramón freire, calle Pedro Montt, Calle Lautaro, calle Manuel Rodríguez, calle Pedro Aguirre Cerda, calle 18 de septiembre, calle Los Chonos, calle Ignacio Carrera Pinto, calle O'Higgins y calle Rosalía Roa**, para la correcta ejecución del contrato de obra denominada "**Reparación Diversas Veredas, Comuna de Dalcahue**", a contar del 26 de abril de 2021 hasta la recepción provisoria de la misma.

2.- INFÓRMESE: a la empresa **Sociedad Constructora Pupelde Limitada, R.U.T. N°76.021.750-6**, a través de su Representante legal Sr. Pedro Clive Gajardo Ruiz, C.I. N° [redacted] del presente decreto alcaldicio. Por consiguiente, el contratista deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada barrio donde se repararán las veredas, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las veredas a reparar, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto